

Día de la Aceptación Universal Uruguay - 26 de mayo de 2025

UNESCO – Recomendación 2003

Marcello Lucas Figueredo – Comisión Nacional de Uruguay para la UNESCO

Buenos días para todos. Quiero antes que nada saludarlos y traerles el saludo de la Oficina Regional de UNESCO en Montevideo. UNESCO está en este país desde hace más de 75 años. Quiero felicitar a ICANN y a ISOC por la iniciativa, por la buena asistencia que me complace verificar y saludarlos una vez más por poner a Uruguay en el mapa de esta celebración global.

Yo voy a robarles muy poquitos minutos, voy a ser breve, en serio, porque la única misión que tengo hoy aquí, ustedes son los entendidos, es renovar el compromiso que tiene UNESCO con esta causa. UNESCO e ICANN son socios, somos colegas en esto, es decir, reforzar la idea de que no están solos en esta batalla. Como bien dijo el panelista que me precedió en el uso de la palabra, todo esto es una construcción

que lleva tiempo y que supone la acumulación positiva de toda la gente que trabaja en este país. Gracias.

En estas cosas. Quiero marcar esto en un contexto teórico, sin aburrirlos, pero para darle sentido a lo que está pasando en el mundo y a cómo ve lo que está pasando en el mundo UNESCO desde hace ya mucho tiempo. Y cuando digo mucho tiempo, no exagero, porque la recomendación de UNESCO sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio, largo nombre para una recomendación, por eso necesito esta ayuda a memorias, de 2023, 2003, perdón, es decir, algo más de 20 años.

Esa recomendación del año 2003 comienza evocando el artículo 1 de la Constitución de UNESCO que cumple este año 80 años, lo cual nos viene bien para recordar cuán viejos son algunos problemas y cómo le vamos dando nombres nuevos a dilemas que son ya muy veteranos. Hace ya 80 años, en el artículo 1, UNESCO le recomendaba a todos sus estados mismos, entre ellos Uruguay, por supuesto, acceder a todos los acuerdos internacionales que contribuyeran a facilitar la libre circulación del pensamiento a través de las ideas y de las imágenes. Ya hace 80 años hablábamos de eso.

De inmediato, la recomendación del 2003 dice que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como hoy parece fuera de discusión, ofrecen una mejora y para aumentar esa libre circulación de ideas, de palabras y de imágenes. Pero, al mismo tiempo, y como también parece hoy fuera de discusión, ofrecen el enorme reto de garantizar el acceso a ese fabuloso banquete universal a la mayor cantidad de gente posible. Y eso pasa en los años y sigue siendo muy difícil.

Esa participación en ese fabuloso banquete de la libre circulación de ideas está comprometida por dificultades y por discriminaciones de tipo socioeconómico, geográfico, cultural y de alfabetización digital, que seguramente es uno de los aspectos que más les interesa a ustedes. Y dicho esto, que enmarca el asunto en su viejo origen, la recomendación del 2003 avanza con algunas sugerencias concretas, con algunos capítulos concretos que le dan nombre a esa recomendación.

La primera, elaborar contenidos y sistemas plurilingües que contemplen incluso el acceso a las lenguas indígenas. Según datos del 2023, es decir, datos muy recientes, al menos un 15% de la población del mundo está excluida de ese intercambio de ideas en internet por barreras lingüísticas. Sólo por barreras lingüísticas, un 15% de la población del mundo queda fuera de ese banquete.

En marzo de este año, ahora no más, el presidente de la ONU, el presidente de la ONU, el presidente de la ONU, en marzo del 2025, cuando UNESCO e ICANN renovaron un acuerdo en París, la directora general de UNESCO, Audrey Azoulay, recordó otra cifra que viene muy bien repasar hoy. Apenas 400 de los casi 7000 idiomas que se hablan en el mundo son de acceso totalmente libre en internet. Apenas 400 de casi 7000.

El segundo capítulo de esta recomendación habla de facilitar el acceso a las redes sociales y los servicios. Otra cosa que se dice fácilmente y que se concreta mucho más difícilmente. El acceso universal a internet, dice la recomendación de UNESCO, es una forma de promover el ejercicio de los derechos humanos, tal como lo entiende la famosísima Declaración de Derechos Humanos de la ONU, que todos citamos y que no siempre respetamos a cabalidad.

El acceso universal a internet también garantiza una mayor y una mejor práctica de la vida de los ciudadanos. Un ejercicio mayor y mejor de la ciudadanía. Pero ¿de qué ciudadanía tenemos que preguntarnos? ¿También la de los países desarrollados? ¿También la de las áreas rurales? ¿También la de tanta gente que siendo ciudadana queda fuera de ese acceso?

Después de las declaraciones de principios, viene una cosa práctica que tiene que ver con todos estos problemas, que no debemos olvidar jamás el aspecto económico de estos asuntos. De nada sirve garantizar el acceso libre a todo esto si después las tarifas no son asequibles. Hay un compromiso que los estados miembros tienen que asumir de garantizar tarifas asequibles principalmente para las comunidades educativas, para las instituciones de servicio público y para las comunidades más desfavorecidas, por ejemplo aquellas donde trabajan o estudian las personas discapacitadas.

Hay otra importancia práctica, material, que no tiene que ver solamente con declaración de principios, acercar y garantizar consejeros y expertos locales en materia de tecnología de la información y del conocimiento a esas comunidades. Gente como nosotros que participa habitualmente en medios muy privilegiados como éste de asuntos donde la tecnología está en juego, experimentamos un día sí y un día no las dificultades que eso tiene. Imaginen las dificultades que puede vivir, para poner un ejemplo uruguayo, una maestra o un maestro en una escuela rural con acceso completo. Para que todo esto se transforme en una práctica real.

Tercer y último capítulo de esta recomendación, desarrollar los contenidos de dominio público que respetando asuntos elementales como la privacidad de las

personas que hoy está tan puesta en tela de juicio y los derechos de autor que también corresponde respetar, garanticen el libre acceso a los archivos públicos de la administración pública. También es otra cosa que está claramente escrita en el papel y que a veces no se cumple. Tenemos el derecho a acceder libremente a los archivos de dominio público de la administración pública.

Y ahí viene de vuelta el tema económico. No todas las oficinas públicas de todos los países, de todos los estados miembros, tienen capacidad, por ejemplo, de digitalizar sus archivos y ponerlos en línea para que sean disponibles. Ahí UNESCO hace un trabajo extraordinario con su otro programa, el programa Memoria del Mundo. Cuando tengan tiempo y quieran ver eso, échenle un vistazo, que contribuye de distintas maneras a que los estados miembros puedan tener en buenas condiciones sus archivos públicos, digitalizarlos y ponerlos a disposición de la ciudadanía.

Es importante también que todos estos objetivos no sufran discriminación geográfica, económica, social o cultural. Y por último, entender que la alfabetización electrónica no es el capital humano de la sociedad de la información. Y a mí me viene siempre, cuando mencionamos estos asuntos, un paralelismo con lo que está pasando hoy con la inteligencia artificial.

La capacidad técnica no puede estar divorciada de la formación con principios éticos. Hoy está buena parte de la gente deslumbrada con el uso instrumental de la inteligencia artificial. Y todos salimos corriendo para ver qué chat funciona mejor, a cuál le podemos hacer mejores preguntas y ofrecernos mejores respuestas. Pero si olvidamos, el ejercicio crítico de ese uso, si olvidamos la formación ética, los aspectos éticos que contempla el uso, por ejemplo, de la inteligencia artificial, estamos dejando de lado un problema muy importante.

Yo voy a terminar citando lo que dice el director general adjunto de UNESCO para Comunicación e Información, es decir, la autoridad máxima de la organización en estos temas, Tawfik Jelassi, que viene muy bien para ponerle un concepto a esto que estamos tratando de definir, que es el uso instrumental de la inteligencia artificial. Y, por último, yo le voy a dar un ejemplo de un aspecto que no es solamente un problema técnico, sino también un problema ético.

La aceptación universal, dice UNESCO, es la piedra angular de una internet verdaderamente global e inclusiva. La adopción de la aceptación universal no es sólo una necesidad técnica, sino un firme compromiso con la afirmación de la inclusión cultural en el espacio digital. En eso estamos trabajando desde UNESCO,

con esta recomendación que data del 2003, y en eso somos socios con ICANN y con el capítulo uruguayo, de modo que estamos juntos en esta batalla. Gracias.